

REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA.

Universidad del 1.º distrito y Colegio de San Bartolomé.

Bogotá 3. de Octubre de 1845.

Al Señor 1.º Inspector.

La Dirección Genl. de Instrucción Pública, ha dispuesto que las clases de música i dibujo presenten certámen, reservándose élla el nombramiento de los examinadores; i está señalado el día 19. de Octubre para dicho acto.

Lo que pongo en conocimiento de U. para que lo haga así entender al Catedrático i alumnos. — El certámen se hará del mismo modo que los demás a la suerte, tanto en teoría, como en práctica. —

Dios guarde U.

Pablo A. Calderón

